



NIT: 891.855.130



No. 202510130027701  
 Fecha Radicado: 11-AUG-2025 04:2  
 Destino: WILMAN BARRERA PEREZ  
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No. 1689	Fecha: 30 de Julio de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	

Contribuyente:	WILMAN BARRERA PEREZ, HUMBERTO LARA HERNANDEZ, JUAN CARLOS BARRERA ALARCON
NIT o CC:	74183297, 79371277, 1057575474
Predio Numero:	0101000009600004000000000 (010109600004000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 7 S 13 62
DIRECCION DE COBRO	C 7 S 13 62
MATRICULA INMOBILIARIA	095- 134234

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carter"

Que se hace el llamado al (los) señor(es) **WILMAN BARRERA PEREZ, HUMBERTO LARA HERNANDEZ, JUAN CARLOS BARRERA ALARCON** identificado(a) con la(s) cédula(s) de Ciudadanía **74183297, 79371277, 1057575474**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000009600004000000000 (010109600004000)** según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO-AGUSTIN-CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **C 7 S 13 62**, de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **0101000009600004000000000 (010109600004000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias **2024 a 2025**; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2024 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2024 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 010100009600004000000000 (010109600004000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 7 S 13 62**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
010100009600004000000000	74.183.297	202568961	0	3242	15
Propietario		Años a pagar	Dirección C 7 S 13 62		
WILMAN BARRERA PEREZ		2024 a 2025	Avaluo \$ 313.410.000		
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria 095-134234	17/12/2024	2023	12/12/2024	\$ 2.329.745	

Año	Tasa	Área	Imp. Predial	Imp. Imp. Predial	Desuento	Aporte	Sub. Borentil	Asamblea	Saldo/Dev.	Otros	Total
2024	0.008	304.282.000	2.434.256	649.551	0	0	48.685	0	0	48.685	3.132.522
2025	0.0085	313.410.000	2.603.985	40.553	0	0	53.280	0	0	53.280	2.763.818
<b>TOTALES</b>			<b>5.098.241</b>	<b>696.134</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>101.965</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>101.965</b>	<b>5.896.340</b>

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

*(Firma)*  
MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Dary P - Profesional Universitario  
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

**servientrega**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotizado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía.

No. **2234762144**

Tipo  Notificaciones  Citación  Otros Documentos

# Folios # Anexos

Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 diligencias varias



servientrega

Servientrega S.A. NIT 860.512.330-3 Principal Bogotá D.C.  
Colombia AV Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario  
www.servientrega.com PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045

CÓDIGO SER. SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd. SOGAMOSO Dpto. BOYACA  
País COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	1	1
2	1	1
3	1	1
4	1	1
5	1	1
6	1	1
7	1	1
8	1	1
9	1	1
10	1	1

1	Desconocido	2	Rehusado	3	No reside	4	No reclamado	5	Dirección errada	6	Otro (indicar cual)
---	-------------	---	----------	---	-----------	---	--------------	---	------------------	---	---------------------

FECHA DEVOLUCION A REMITENTE

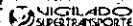
RECIBO A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGÍBLE, SELLO Y DNI)

GUIA No. 2234762144



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 13 / 8 / 2025 10 : 55

Fecha Prog. Entrega: 13 / 8 / 2025



GUIA No. 2234762144

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	SOX 73 SD2	CIUDAD	SOGAMOSO	
		BOYACA	FE	CREDITO
		NORMAL	MT	TERRESTRE
C 7 S 13.62				
Nombre WILMAN BARRERA PEREZ		D.I./NIT: 74183297		
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 15221507		
País: COLOMBIA		email: Dato no suministrado por el cliente		

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega. LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No.1689 - 2025

Vr Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9.900,00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0,00 No. Remisión




Vr. Total: \$ 9.900,00 No. Sobreporte:

Quién Entrega

CG-S-CL-DM-F-68 V4

GESTIÓN JUDICIAL

Prueba de Entrega

		<b>Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL</b>						
<b>NIT</b> 860512330-3		0077781						
<b>Información Envío</b>								
<b>No. de Guía Envío</b> 2234762144		<b>Fecha de Envío</b>		13		8 2025		
<b>Remitente</b>	<b>Ciudad</b>	SOGAMOSO			<b>Departamento</b>	BOYACA		
	<b>Nombre</b>	MUNICIPIO DE SOGAMOSO						
	<b>Dirección</b>	CARRERA 11 N° 15 - 13				<b>Teléfono</b>	3106729531	
<b>Destinatario</b>	<b>Ciudad</b>	SOGAMOSO			<b>Departamento</b>	BOYACA		
	<b>Nombre</b>	WILMAN BARRERA PEREZ						
	<b>Dirección</b>	C 7 S 13 62				<b>Teléfono</b>	3106729531	
<b>Información de Devolución del Documento</b>								
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:								
DIRECCION ERRADA								
<b>Observaciones</b>	DIRECCION NO EXISTE							
<b>Tipo de Documento:</b>		COMUNICADO JUDICIAL			<b>Fecha Devolución</b>			
					22		8 2025	
<b>Información del Documento movillizado</b>								
<b>Nombre Persona / Entidad</b>				<b>No. Referencia Documento</b>				
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO				
<b>SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL</b>				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.				
<b>Anexos ( )</b>								
<b>Información de seguimiento interno</b>								
<b>Nombre Lider:</b> LEIDY RODRIGUEZ		<b>Nombre quien elabora la constancia</b>		<b>Fecha y Hora Elaboración Constancia</b>				
				<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>		<b>HH</b>
<b>Firma:</b> Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.08.22 10:39:00 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia		MARISOL ARIAS CHAVEZ		22	8	2025	10	38
2233364372								
<b>Número de Guía Logística de Reversa</b>								
<b>Mensaje:</b> Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página <a href="http://www.servientrega.com">www.servientrega.com</a> como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.								

BO-1CCM-CMI-F-2



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA		D.I./NIT: 860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN

1	2	3	1	1	1	1			
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Desconocido  
Rehusado  
No resido  
No reconocido  
Dirección incorrecta  
Otro (indicar cuál)

**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**SOGAMOSO**

26 AGO 2025

*Omaira Montaña*  
C.C.46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233364372

FECHA Y HORA DE ENTREGA

1 / 1 / 1

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 22 / 8 / 2025 10 : 38

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233364372

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:		CREDITO
	NORMAL		M.T.:		TERRESTRE
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234762144

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-58 V2

Autoridad de Transportes Licencia No. 805 de Marzo 2001. IANTRC: Licencia No. 178 de Sept. 192018.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL